

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

386 VALENCIA

Doña Yolanda Giménez Ponce, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 14 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado (CNA) - 001160/2019, habiéndose dictado en fecha 11 de octubre de 2019 por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso abreviado de acreedores de persona física doña Beatriz Roberto García, con DNI nº 73577794N, soltera, diseñadora gráfica, con domicilio en calle San Jacinto nº 14, 6º 26º de Valencia y correo electrónico concurso.robertogarcia@gmail.com

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada. Se ha nombrado Administrador concursal a don Francisco Javier Garrigues Lluch, con DNI nº 19875375V y domicilio en Valencia, Gran Vía Fernando el Católico nº 7, 1º 2ª de Valencia (CP 46008). Teléfonos 963 847 672 y 670 400 275.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 25 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Giménez Ponce.

ID: A200000142-1